

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

4689

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2023, del Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático, por la que somete a información pública el proyecto de decreto de ampliación de la Zona Especial de Conservación Montes de Vitoria (ES2110015).

Mediante Orden de 28 de septiembre de 2023, de la Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente se ha dado aprobación previa al proyecto de decreto por el que se amplía la Zona Especial de Conservación Gasteizko Mendiak / Montes de Vitoria (ES2110015) y se actualizan sus medidas de conservación, modificando el Decreto 148/2015, por el que se designa Zona Especial de Conservación «Montes Altos de Vitoria» (ES2110015).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, procede la apertura de un periodo de información pública y audiencia a las administraciones públicas y a los sectores sociales interesados, hasta el 26 de noviembre, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 del Decreto 68/2021, de 23 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.,

RESUELVO:

Primero.– Someter al trámite de información pública el al proyecto de decreto por el que se amplía la Zona Especial de Conservación Gasteizko Mendiak / Montes de Vitoria (ES2110015) y se actualizan sus medidas de conservación, modificando el Decreto 148/2015, por el que se designa Zona Especial de Conservación «Montes Altos de Vitoria» (ES2110015), hasta el 26 de noviembre, desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOPV, periodo durante el cual todas las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo.– A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, durante el citado periodo la documentación quedará de manifiesto para su examen, tanto en la sede electrónica: https://www.euskadi.eus/web01-tramite/es/contenidos/informacion_publica/inf_1189216/eu_def/index.shtml, como en la Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático, del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente de la Administración General del País Vasco, en horario de atención al público en:

Dirección de Patrimonio Natural y Cambio Climático.
Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
Gobierno Vasco.
C/.Donostia-San Sebastián, 1.
0101 Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de octubre de 2023.

El Director de Patrimonio Natural y Cambio Climático,
ADOLFO URIARTE VILLALBA.